



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Cudap: 0022704/2019

RESOLUCION N°

///doba, 16 MAY 2019

- FACULTAD DE LENGUAS. 1002

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por la **Prof. Alejandra MENTI** (Leg. Univ. N° 40.488) a fs. 1, para asistir como disertante a, "XIX Congreso Internacional de Investigación Educativa: Investigación comprometida para la transformación social" y "ERLE International Conference 2019".

Y CONSIDERANDO:

El Convenio Colectivo para Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba.

POR ELLO,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia con goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la Cátedra **LECTURA Y ESCRITURA EN LENGUA MATERNA Y EN LENGUA EXTRANJERA –Sección Español-** a la **Prof. Alejandra MENTI** (Leg. Univ. N°: 40.488) por el Art. 50 del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba, desde el 18 de junio hasta el 1 de julio de 2019.-

ARTÍCULO 2°.- Comunicar y dar forma.-

M. MARIELA BORTOLON

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ